

**ALGUNAS REFLEXIONES
SOBRE EL VERSO 20 DEL "POEMA DEL CID".
¡DIOS, QUE BUEN VASALLO!
¡SI OVIESSE BUEN SEÑORE!**

Rosa Garrido
(Trent University)



Como señaló mi admirado maestro Francisco López Estrada "*Los críticos han realizado malabarismos con la interpretación morfosintáctica de este verso*"¹ y siguiendo su implícito consejo sería lo mas sensato dar el asunto por acabado. Sin embargo la lectura de las últimas interpretaciones dadas a este verso por los críticos más jóvenes me han llevado a pensar en posibles lecturas que he creído valía la pena formular en un artículo.

Menéndez Pidal inicia la lista de investigadores preocupados por este verso pero, como dice Julio Rodríguez Puértolas, no puede considerarse un crítico imparcial en lo referente al Cid, ya que montó alrededor de esta figura literaria un verdadero "*andamiaje mitificador*"² llegando a decir que "*la vida del Cid tiene. . . una especial oportunidad española ahora, época de desaliento entre nosotros*"³ y viendo en la figura de este héroe literario un ejemplo valioso para la solución de los problemas de la España del siglo XX. Pues bien, para Don Ramón, el "si" de este verso había que interpretarlo como condicional⁴: qué buen vasallo sería el Cid si tuviese un señor bueno (el Rey), lo que implica una condena de la conducta del rey Alfonso. Leído el verso aisladamente, sin considerar la caracterización de Alfonso a lo largo de todo el poema y sin tener en cuenta las circunstancias históricas, sociológicas y políticas medievales, esta lectura parece totalmente aceptable.

Amado Alonso se apartó de esta interpretación y leyó el *si* como desiderativo-optativo, proveniente del *sic* latino y que tendría hoy el significado de "ojalá".⁵ Leo Spitzer contestando a Amado Alonso lo interpreta como compuesto de dos

-
- (1) López Estrada, Francisco, *Poema del Cid*, versión métrica y prólogo de, Editorial Castalia, octava edición, 1974, pág. LXVIII.
 - (2) Rodríguez Puértolas, Julio, "El Poema del Mio Cid: nueva épica y nueva propaganda" *Mio Cid Studies*, edited by A.D. Deyrmond, Thamesis, London 1977, pág. 142.
 - (3) Menéndez Pidal, Ramón, *La España del Cid*, Madrid 1956, I, págs VIII y IX.
 - (4) Menéndez Pidal, Ramón, *La España del Cid*, ob. cit. pág. 605.
 - (5) Alonso, Amado, "¡Dios que buen vasallo! ¡Si oviese buen señore!", *Revista de Filología Hispánica* VI, 1944, págs. 187-191.

hemistiquios paralelos y puntualiza la interpretación tradicional proponiendo que "tanto el señor como el vasallo son buenos pero las circunstancias de la vida hacen imposible que cooperen para la grandeza de Castilla." ⁶ Menéndez Pidal, en la reimpresión de su versión del Poema en 1946, se hace eco de la interpretación de Alonso y la acepta en parte pero señala que, al marchar al destierro, el Cid ha dejado de ser vasallo de Alfonso y la lectura tiene que ser "qué buen vasallo pierde Alfonso por no ser buen señor" ⁷.

Martín de Riquer nos trae ejemplos de la épica francesa para insistir en la interpretación tradicional *condicional* y no *optativa*. ⁸ !Deus quel baron, s'oüs cres-tientet! Dios, qué baron, si tuviese cristiandad! exclama el monje Turolde refiriéndose al Emir Baligant en *Roland*.

Nuestro colega Felix Carrasco se remonta más atrás y encuentra un precedente latino en Tácito que nos dice "*neque meliorem unquam servum deteriore dominum fuisse*" nunca hubo ni mejor esclavo, ni peor señor. ⁹ Y se inclina por la lectura de que el verso en todo caso impluca un crítica al Rey.

Badía Margarit nos ofrece una interpretación ecléctica pensando que el *si optativo* sería el más antiguo y el *si condicional* pertenece a una época más reciente, probablemente a la de la versión de Pet Abbat. ¹⁰

De Chasca y Bandera también proponen interpretaciones eclécticas. Para el primero el verso 20 subraya la conducta negativa del rey al desterrar al Cid pero luego lo rehabilita desde el momento en que el rey reconoce la bondad del vasallo. Chasca llega a decir "*el rey es quién asciende al nivel del vasallo, más bien que lo contrario*" ¹¹. Bandera ve el "*Si*" como *condicional* para juzgar el acierto de la decisión real, pero sin implicar una condena de la acción real desde el punto de vista ético y también es *optativo* porque expone el rigor del rey, no su mala intención. ¹²

Garci-Gómez da una interpretación muy original. ¹³ Para este autor la palabra

(6) Spitzer, Leo, "¡Dios, que buen vasallo si oviese buen señor!", *Revista de Filología Hispánica*, VIII, 1946, págs. 123-125.

(7) Menéndez Pidal, Ramón, *Cantar del Mio Cid*, Espasa Calpe, Madrid, 1944-1946, Vol. III, pág. 1221.

(8) Riquer, Martín de, "¡Dios, que buen vasallo, si oviese buen señor!", *Revista Bibliográfica y Documental*, III, 1949, pág. 258.

(9) Carrasco, Felix, "¿Un antecedente latino de ¡Dios, que buen vasall! ¡Si oviese buen señore!?", *Thesaurus*, XXIV, 1969, págs. 284 a 286.

(10) Badía Margarit, Antonio, "Sobre las interpretaciones del verso 20 del Cantar del Mio Cid", en *Miscelanea filológica en memoria de Amado Alonso*, Archivum, Oviedo 1954, págs. 149-156.

(11) De Chasca, Edmund, *El arte juglaresco del Cantar del Mio Cid*, Ed. Gredos, Madrid, 1967, págs. 65 a 74.

(12) Bandera Gómez, Cesareo, *El Poema del Mio Cid: poesía, historia y mito*, Ed. Gredos, Madrid, 1969 págs. 37 a 48.

(13) Garci-Gómez, Miguel, *Mio Cid. Estudios de Endocrítica*, Ed. Planeta, Barcelona 1975, págs. 188 y sigs.

señor no se refiere al Rey sino que debe entenderse como el *bonus dominum* latino, el hombre bueno de la legislación española, el mediador. El Cid es un buen vasallo que necesita de un hombre bueno, un intercesor que medie entre él y el rey y consiga el restablecimiento de la relación amistosa entre los dos.

Garci-Gómez identifica al Alvar Fáñez como el señor que llevará a cabo esta función de mediación. La explicación es sugestiva por su originalidad, pero a mi entender no es aceptable precisamente si seguimos el método crítico propuesto por el mismo Garci-Gómez, la endocrítica. A lo largo del texto vasallo y señor son palabras usadas con gran consistencia. El Cid ha sido vasallo de Alfonso y se considera siempre su vasallo "*Con Alfons mio señor non querria lidiar*" (verso 538). Por otra parte, el poeta repetidamente se refiere al Cid y a sus vasallos, entre los que se incluye Alvar Fáñez. Alvar Fáñez que se había voluntariamente desterrado y que luchaba con el Cid difícilmente podía ser considerado otra cosa que emisario del Cid y mucho menos imparcial. Sin embargo, si aceptamos que la palabra señor no se tiene precisamente que referir a Alfonso, se nos abren otras posibilidades interpretativas. El Cid es desterrado por la intervención de "*enemigos malos*", "*malos mestureros*"; se podría pensar que los burgueses y burguesas se lamentan de que este buen vasallo haya sido desterrado por la intervención del mal señor, Garci-Ordóñez. En el poema queda bien claro que Garci-Ordóñez y los Infantes de Carrión pertenecen a una clase social superior a la del Cid (versos 1859 a 1865; 1905; 1938; 2085; 2189; 2198; 2554; 2555; 2606; 2758-2760; 2988-2989; 3275-3279; 3295-3300; 3377-3381); está perfectamente determinado quiénes son los malos y quiénes los buenos, al Cid y los suyos se oponen Garci Ordóñez y sus seguidores, entre los que se encuentran los infantes de Carrión. El Rey actúa como arbitro dos veces en esta contienda: la primera vez fallando en contra del Cid y condenándole al destierro; la segunda vez aceptando los argumentos del Cid y autorizando el duelo entre los seguidores de los diversos partidos. Esta lectura, que no es la que me parece más aceptable, es no obstante, más consecuente con el contenido del poema y la caracterización de los personajes a lo largo de la obra. La opinión de Garci-Gómez me parece, por el contrario, la más difícil de justificar con la sola lectura del texto como pretende su autor.

Dorothy Clarke nos propone una lectura del "*si*" como adverbio comparativo. Según esta autora esto implicaría una censura suavizada de la conducta del monarca, los subditos están expresando un deseo de que el rey iguale al Cid.¹⁴

Por último María Eugenia Lacarra, en su reciente libro sobre el Cid, afirma que la palabra señor no se refiere ni al rey ni a un posible arbitro sino que expresa "*el deseo colectivo de los burgaleses de que el Cid encuentre un buen señor en el destierro*"¹⁵

(14) Clarke, Dorothy D., "Crucial line 20 of de Poema de Mio Cid: its meaning and its structural use", *El Cerrito*, California 1976, págs. 1 a 10.

(15) Lacarra, María Eugenia, *El Poema del Mio Cid: Realidad histórica e ideología*, Ed. Porrúa, Madrid 1980, págs. 122 y sigs.

María Eugenia Lacarra basa esta conclusión en tres puntos:

- a) lectura del verbo haber como y tener, atestiguada ampliamente en el poema;
- b) significado desiderativo del imperfecto de subjuntivo.
- c) el hecho histórico de que el desterrado al salir del reino se tenía que buscar otro señor. (Partida, I-4-1) El Cid histórico trató inútilmente de encontrarlo en Barcelona y Zaragoza.

La interpretación de María Eugenia Lacarra coincide con la que yo he sostenido frente a mis estudiantes durante muchos años aunque sin usar los mismos argumentos para defenderla. La lengua, como las costumbres de una sociedad, cambian muy poco a través de los siglos y el verso 20 lo entiendo perfectamente considerándolo dentro de la lengua española actual y dentro de las relaciones que, aún hoy, existen entre criado y señor. Es frecuente, por ejemplo, despedir a un excelente criado porque este ha reñido con otro miembro de la familia, lo cual hace su presencia insostenible. Tal es la situación del Cid histórico y también, con las naturales exageraciones poéticas y dramáticas, del Cid literario. Las disensiones entre el Cid y García Ordóñez ponían en verdadero peligro la política exterior de Castilla; el rey está plenamente justificado al decretar el destierro. El rey actúa como juez de una contienda aceptando la versión de los hechos dada por el personaje de más categoría social. El Cid es sólo un infanzón, García Ordóñez, es conde, rico-hombre y además de servicio cortesano. El rey, ateniéndose a las leyes y a las conveniencias superiores del reino, toma las decisiones necesarias para restablecer el orden. Por eso el Cid acepta la decisión real y sólo se queja de los enemigos malos, y de los cortesanos que por estar cerca han podido, con sus maquinaciones, enemistarlo con el rey. El poema deja además bien claro que los burgaleses están convencidos de la culpabilidad del Cid en cuanto a la retención de las parias. El Cid lo primero que le dice a Martín Antolínez "el burgales de pro" es:

*Espeso e el oro e toda la plata
bien lo veedes que yo no trayo nada (v. 81-82)*

Es precisamente este convencimiento general de su falta de honestidad el que utiliza el héroe en su provecho propio para conseguir dinero de Raquel y Vidas. El rey ha creído a los enemigos del Cid pero ha tenido poderosas y suficientes razones para hacerlo.

El Cid, al conquistar Valencia y mandar presentes valiosísimos a su señor, consigue elevarse a la categoría de ricos-hombres al ser señor de una gran ciudad y de muchos vasallos y, a la vez, demostrar su desinterés por las riquezas materiales. Sin ser vasallo del rey se porta como el mejor, el más fiel, que tiene Alfonso. Cuando, por segunda vez, se enfrenta el Cid con sus enemigos a causa de la afrenta de Corpes, el rey de Castilla vuelve a actuar de juez y, esta vez, permite a un Cid ennoblecido enfrentarse con sus enemigos, aunque estos tratan de oponerse precisamente aduciendo que las hijas del Cid no son dignas de ser ni barraganas de los infantes:

Los de Carrión son de natura tan alta
non gelas devíen querer sus fijas por varraganas.
(v. 3274-3275)

Non crecíes varaja entre nos e vos.
De natura somos de comdes de Carrión
devíemos casar con fijas de reyes o de emperadores.
(v. 3295-3297)

De natura somos de los comdes mas linpios;
! estos casamientos non fuesse aparecidos,
(v. 3353-3354)

! Ya varones, quien vido nunca tan mal?
¿Quien nos daríe nuevas de mío Cid el de Bivar
Fosse a río d'Ovirna los molinos picar
e prender maquilas commo lo suele far!
¿Quil daríe con los de Carrión casar? (v. 3377-3381)

La dificultad en la lectura del verso 20 está motivada, a mi entender, por la pérdida de las primeras páginas del manuscrito. En ellas el juglar tenía que explicar perfectamente el crimen imputado al Cid y cuales fueron exactamente las manipulaciones de sus enemigos. Estas últimas justificarían plenamente la ira del Rey. En el manuscrito que tenemos hoy, aparte de la interpretación que se le pueda dar a este verso, el Cid es bueno y el Rey es bueno y justo. Por otro lado el Cid ha sido acusado de retener indebidamente dinero de las parias y todos así lo han creído. Además, en el poema, se menciona el incidente en el que el Cid mesó la barba al conde García Ordóñez, personaje de más alta categoría social y que desempeñaba alguna misión que el Rey le había encomendado. La reconstrucción de los versos perdidos, siguiendo la Crónica de veinte reyes puede ayudarnos a su posible lectura: ¹⁶

Don Rodrigo de Vivar no le sirve con las armas,
el Rey prefiere tenerlo ocupado en embajadas,
a Cordoba y a Sevilla lo envía a cobrar parias (v. 3 a 5)

Grande fue la mortandad que hubo en aquella batalla
de moros y de cristianos murieron en abundancia (v. 31 y 32)

Grandes y muchas riquezas quedaron desparramadas (v. 39)
y a Motamid da su parte y aún encima le regala. (v. 43)

(16) López Estrada. Ob. cit. págs 6 a 8.

El Rey moro de Sevilla le dio al Cid muy rico don
págole también las parias, y las paces confirmó. (v. 47-48)

Corre el reino de Toledo, y un gran daño allí causó (v. 79)
volviose para Castilla, rico honrado y triunfador. (v. 81)

Queremos, señor, deciros, que el Cid la paz quebrantó (v. 87)

Quedan en estos versos reconstruidos aclaradas las razones por las que Alfonso destierra al Cid: la lucha entre cristianos que no podía considerarse en interés del engrandecimiento de Castilla y la sospecha de que, o había guardado algo de las parias, o había dado demasiada parte del botín al rey sevillano, o bien había aceptado presentes de este. Aún más reveladores son los versos 3 y 4. El Cid es hombre de acción pero el Rey prefiere tenerlo ocupado en embajadas. Las memorias de Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides en 1090 confirman esta caracterización de Alfonso, como rey más interesado en conseguir provecho por extorsión y chantaje, que por las armas. El conquistador de Toledo, según las memorias, nos dice García Gómez en el prólogo.

*"Con notable tesón, desarrolló un complicado juego de intrigas, enzarzando unos contra otros a los reyes de taifas y enriqueciéndose con hacer pagar carísima su asistencia efectiva o moral, año tras año, al soberano que le pagase mayor tributo. La táctica era la extorsión debilitadora, más que la guerra, que no estaba dispuesto a hacer sin seguridades de éxito."*¹⁷

Esta política del rey, altamente beneficiosa para Castilla y los castellanos, en general, no podía convenir al carácter impulsivo y al genio vivo del Cid, al que gustaba pelear y ganar.

En este mismo curioso libro de memorias, al que García Gómez titula con toda justeza *El siglo XI en primera persona*, se narra un curioso incidente del rey moro con Alvar Fáñez, el deuteragonista del poema¹⁸: *"Alvar Hãñez era el jefe cristiano que tenía a su cargo las regiones de Granada y Almería, Alfonso le había encargado uno y otros estados, para que obrara como quisiera, procediendo contra los musulmanes... Tomé, pues, la resolución de contentar a Alvar Hãñez dándole lo menos posible... Aceptó, y, una vez cobradas las sumas, me dijo: De mí nada tienes que temer ahora. Pero la más grave amenaza que pesa sobre tí es la de Alfonso, que se apresta a venir contra tí y contra los demás príncipes. El que le pague lo que le deba, escapará con bien; pero, si alguien se resiste me ordenará atacarlo, y yo no soy mas que un siervo suyo que no tiene otro remedio que complacerlo y ejecutar sus man-*

(17) García Gómez, E. y Leví-Provençal, *El Siglo XI en 1ª persona*, Las memorias de Abd Allah, último Rey Zirí de Granada destronado por los Almorávides (1090), Traducidas, con introducción y notas por, Alianza Editorial, Madrid 1980, pág.17.

(18) López Estrada, ob. cit. pág LIX.

datos... Expuse el asunto ante Alvar Hãñez, diciéndole que no tenía modo de dar nada a Alfonso; ... pero el puerco no me contestó. Lo que hizo, fiel al servicio de su señor, fue despachar a éste un mensajero para pedirle que me enviase un embajador a reclamar el tributo, y que; si este embajador retornaba con las manos vacías, el fuese el encargado de tomar venganza invadiendo mis estados" ¹⁹ La conducta del Cid en un caso como éste hubiera sido muy diferente.

En el poema, el Cid es bueno, el rey es bueno, pero ni el rey conviene al vasallo, ni el vasallo al rey. El pueblo desea que el Cid encuentre un señor con otras bondades más de acuerdo con el servicio que puede prestar el Cid. A lo largo del poema, la figura del Cid va ganando en fidelidad y acatamiento. Al principio, el Cid entra en el reino de Toledo, tributario del rey Alfonso y toma Castejón con gran botín. En este punto todo lo que dice es que no quiere pelear con el Rey. Sólo a partir del verso 810, y la toma de Alcocer vemos al Cid activamente buscar la amistad real y, con presentes, tratar de recuperar el favor del rey castellano. A medida que aumentan los servicios del Cid, y confirma su fidelidad, aumenta la apreciación del señor por el vasallo. El poema termina con el Cid y el Rey en pugna, precisamente, por darse mejores muestras de amor y aprecio. Los presentes que el Cid hace al Rey tienen como objeto destruir la credibilidad de sus enemigos, cosa que consigue plenamente. La figura del Cid se enaltece hasta alcanzar, en poderío, casi a la del rey. La figura del Rey se humaniza hasta alcanzar en bondad, a la del héroe. El verso 20 lo veo, así, como un verso importantísimo que adelanta el equilibrio perfecto en el que terminará el poema: un mejor vasallo, para un mejor señor. La ambigüedad de este verso hace posible que sean muchas las interpretaciones y que la mayoría sean, si no posibles, plausibles; creo debe verse como un acierto más del compositor del poema. Si no existieran ambigüedades y diferentes interpretaciones de las obras literarias, usando las palabras del cantar no sabríamos "*comme se gana el pan*" (v.1641).

(19) *El siglo XI en 1ª persona*, ob. cit., págs 225 a 227.